



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION
Denominación de la Contratación:	Servicio de localización, rastreo y monitoreo satelital por medio del sistema de posicionamiento global (GPS) para las unidades vehiculares asignadas al Pool de Transporte de Servicios Generales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de acuerdo al ANEXO N° 01 .

1. FINALIDAD PUBLICA

La presente contratación tiene como finalidad monitorear las unidades vehiculares asignadas al Pool de Transporte de Servicios Generales del MIDAGRI, como medida preventiva en caso de robo y/o cualquier otro siniestro, disminuir costos de operación, maximizar el cuidado de patrimonio y otorgar seguridad las 24 horas para los trabajadores del MIDAGRI.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar una empresa que brinde el servicio de localización, rastreo y monitoreo satelital por medio del sistema de posicionamiento global (GPS) para las unidades vehiculares asignadas al Pool de Transportes de Servicios Generales del MIDAGRI, con cobertura en todo el país a nivel nacional, ininterrumpidamente las 24 horas del día durante el plazo de ejecución contractual.

3. ANTECEDENTES

Con Contrato Civil N° 001-2023-MIDAGRI-SG/OGA-OA de fecha 03 de mayo del 2023, se contrató a la empresa SEGURSAT S.A.C. para brindar el Servicio de Localización, rastreo y monitoreo satelital por medio del sistema de posicionamiento global GPS.

Con fecha 08 de mayo del 2023, el proveedor SEGURSAT S.A.C. culminó la instalación de los GPS a las unidades vehiculares comprendidas en la Orden de Servicio N°..

El 06 de mayo del 2024 culminara el mencionado servicio, dado que su plazo de ejecución es de treientos sesenta y cinco días.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EL PROVEEDOR que brinde el servicio de localización, rastreo y monitoreo satelital, debe otorgar como parte del servicio, equipos GPS de alta calidad internacional, los mismos que serán instalados en cada uno de los vehículos a cargo del Pool de Transportes del MIDAGRI, los dispositivos deben estar homologados por el MTC, deberá contar con una plataforma web que nos permita tener interacción en tiempo real con dichos vehículos EL PROVEEDOR deberá ser propietario de la plataforma web.

4.1. Características y condiciones de los equipos GPS

EL PROVEEDOR deberá abastecer de equipos GPS, que cumplan como mínimo con las siguientes características:

- Los dispositivos de transmisión GPS deben de trabajar bajo las bandas 850/900/1800/1900Mhz y en los estándares de como mínimo GPRS o superior, el mismo que trabajará en una temperatura de operación de -40°C a 85°C.
- La transmisión de datos debe de ser de 10 segundos cuando el vehículo esté encendido y cada 60 segundos cuando esté apagado.
- El dispositivo GPS debe de permitir el bloqueo del sistema eléctrico del vehículo de forma remota.
- El dispositivo GPS tendrá una memoria interna de 128mb, igualmente su batería interna.
- El acelerómetro debe de estar incluido en el dispositivo ofertado para verificarse la velocidad de la unidad.
- Los accesorios del GPS puestos deben de ser de alta calidad.
- El dispositivo GPS debe de ir conectado a un botón de pánico o SOS que será situado al lado del pedal del conductor de forma estratégica.
- El proveedor deberá de contar con la autorización vigente de distribución de la marca del equipo GPS ofertado emitido por el fabricante hacia el postor con el fin de garantizar su buen manejo y soporte del servicio a prestarse.
- La garantía del equipo GPS será durante todo el tiempo de servicio.
- Los equipos GPS serán brindados en la modalidad de comodato durante la vigencia del servicio por trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios.
- El dispositivo GPS debe de contar con el odómetro homologado.
- Los equipos GPS deben de ser nuevos y de última generación, los mismos que serán verificados por el área usuaria antes de su instalación.
- Ante fallas reportadas se brindará un tiempo de solución máximo de un (01) día calendario.
- Los equipos GPS se instalarán dentro de cada vehículo, en un lugar oculto y de difícil acceso para cualquier persona, y conectado a la batería principal del vehículo.
- El dispositivo debe de estar homologado por el MTC.
- Sera de total y exclusiva responsabilidad del EL PROVEEDOR contemplar todas las actividades, dispositivos, componentes,



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

accesorios y equipos (hardware, software o servicios) para brindar el correcto funcionamiento del servicio.

4.2. Funcionalidades de la plataforma web

- La plataforma debe procesar la información en tiempo real y a la vez dibujar los trazos de recorrido por colores variables según rangos de velocidad:
 - ✓ azul de 0 hasta 30km/h
 - ✓ verde mayor a 30km/h hasta 60km/h
 - ✓ naranja mayor a 60km/h hasta 90/km/h
 - ✓ rojo mayor a 90km/h
- Al verificar la información del vehículo este debe de mostrar los 20 últimos reportes incluyendo, dirección, latitud, longitud y velocidad.
- La plataforma debe de recibir Notificaciones Eventos en tiempo real generándose pop-ups de diferentes colores y sonidos para: Vehículo encendido/apagado, parada no autorizada, SOS y desconexión de energía, a su vez estas deben de ser configurables por el usuario para emitirse o no.
- Aplicativo móvil para el rastreo de vehículos disponible en el Playstore & Appstore acreditándose con el link de descarga en la librería correspondiente.
- La plataforma debe de contar con un SLA del 99.99%.
- La plataforma debe de tener un módulo de administración flexible, donde el administrador pueda crear ilimitadamente cuentas de usuarios (administrador, administrador del grupo y visitante o solo lectura), asimismo, permita modificar los datos del vehículo como: placa, nombre, color, marca, modelo y otros.
- Deberá contar con acceso a la plataforma web desde cualquier computadora con internet o equipo móvil (smartphones).
- La plataforma web del PROVEEDOR deberá permitir la visualización y monitoreo en tiempo real de la ubicación de los vehículos en todo el territorio nacional.
- La plataforma web del PROVEEDOR deberá permitir la transmisión/actualización de posición cada 10 segundos cuando el vehículo se encuentre en movimiento y 30 segundos cuando este estacionado.
- EL PROVEEDOR deberá brindar el servicio de monitoreo y visualización de las unidades vehiculares en todo momento, las 24 horas del día en los 7 días de la semana durante el periodo de ejecución del servicio.
- Deberá mostrar ubicación, recorridos, velocidad, motor (encendido y apagado), Odómetro y horas de trabajo de cada una de las unidades.
- Visualización del nombre del conductor.
- Visualización en pantallas múltiples.

La plataforma web del PROVEEDOR deberá permitir alertas vía email, SMS a dos (02) celulares como mínimo y visualizar lo siguiente:

- Botón de pánico
- Desconexión de batería



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Exceso de velocidad
- Paradas no autorizadas
- Geo cercas, salida de vehículos
- Geo cercas, ingreso a zonas no autorizadas

4.3. Del módulo de itinerarios y reportes de gestión

- La plataforma debe de consignar un módulo de mantenimientos preventivos, correctivos cambio de llantas, bujías, etc, este notificará cada 500km (esto puede ser configurable) antes del vencimiento del próximo mantenimiento vía E-MAIL. Asimismo, se guardará los registros de los mantenimientos ocurridos en todo el periodo del servicio contratado, considerándose los casos en los que no se realizan los mantenimientos a tiempo, todo esto en base al odómetro del vehículo.
- La plataforma debe notificar sesenta (60) días con anterioridad vía E-MAIL el próximo vencimiento del SOAT, Seguros y/u otros que trabajen tipo calendario, igualmente se tendrá un registro de todos los datos de cada póliza.
- La plataforma debe enviar reportes diarios de los vehículos que no están transmitiendo, teniendo los datos de PLACA, SEDE, LOCALIZACIÓN, FECHA y ÚLTIMA TRANSMISIÓN.
- La plataforma debe contener información histórica de todo el periodo del servicio.
- El PROVEEDOR debe brindar un espacio de procesamiento exclusivo para la entidad y este realizará Back ups diarios a prueba de recuperación de desastres tecnológicos.
- La plataforma debe contar con un reporte de mantenimientos un récord de los vehículos que cometen mayores índices de Mantenimientos durante un año.
- La plataforma debe contar con los siguientes reportes: Distancia diaria, distancia total, vehículo encendido, botón de pánico, direcciones y velocidades, excesos de velocidad, entre otros.
- La plataforma debe contar con historiales de recorrido de forma gráfica y reproducible con mandos para avanzar y/o retroceder la reproducción del historial del vehículo según las fechas establecidas por el área usuaria.
- El PROVEEDOR deberá brindar un número de asistencia telefónica del centro de monitoreo, para cualquier eventualidad.

4.4. Otras consideraciones

- EL PROVEEDOR brindará asistencia en la recuperación del vehículo en caso de robo comprobado utilizando la plataforma de monitoreo y reacción del personal del PROVEEDOR del servicio en coordinación con la Policía Nacional del Perú.
- El proveedor debe suministrar los equipos GPS, en calidad de comodato, los mismos que deben cumplir como mínimo con las siguientes características señaladas en los TDR. Los equipos GPS



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

propuestos, debe contar con las condiciones establecidas en los artículos 14° y 15° del D.S. N° 001-2006-MTC.

- Los equipos deberán contar con certificado de garantía, ser de última generación y seguir trabajando bajo cualquier tipo de condiciones climáticas y geográficas.
- Cada equipo contará con un registro de usuario y password para visualizar vía internet.

4.5. Soporte Técnico

- EL PROVEEDOR deberá realizar como mínimo un (01) mantenimiento a los equipos instalados, a los seis (06) meses, sin costo para el MIDAGRI.

Asimismo, a fin de prevenir observaciones que se puedan presentarse durante la ejecución del servicio, EL PROVEEDOR podrá realizar las revisiones técnicas las veces que sean necesarias sin costo para el MIDAGRI, para asegurar el buen funcionamiento de los equipos. La programación será determinada por EL PROVEEDOR y notificada con un mínimo de dos (02) días de anticipación a la entidad.

4.6. Capacitación y/o entrenamiento

- EL PROVEEDOR realizará la capacitación del software al personal del MIDAGRI, con entrega de materiales de enseñanzas, manual de usuarios, certificados y el empleo de insumos de ser el caso, con una duración mínima de tres (03) horas lectivas.

Dicho evento de capacitación se realizará máximo dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de inicio/puesta en marcha del servicio, desarrollándose en coordinación con el MIDAGRI.

La cantidad de usuarios a capacitar es de seis (06) colaboradores del MIDAGRI y el lugar de capacitación será en las instalaciones del MIDAGRI, previa coordinación con Servicios Generales.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

5.1. Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancaria registrado y vinculado a su RUC.
- Tener Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento de contratar con el estado.

5.2. Condiciones Particulares:

- Persona natural o jurídica.
- Los equipos de GPS deber ser homologados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- El proveedor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 60,000.00 (sesenta mil y 00/100 soles), por la



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

contratación de servicios iguales o similares al objeto de convocatoria, acreditándose con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Acreditación:

Copia simple de contratos y órdenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento.

6. GARANTIA

6.1. Garantía del servicio:

La garantía del mencionado servicio deberá cubrir cualquier posible falla o deficiencia por el periodo de seis (06) meses como mínimo, contados desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

Nota:

El desarrollo del servicio será a todo costo, por lo que el proveedor suministrará los equipos, herramientas e insumos (repuestos, partes y/o piezas) necesarios para la realización del trabajo de mantenimiento correctivo solicitado.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

La instalación de los equipos GPS se efectuará en la Sede del MIDAGRI, ubicada en Jr. Cahuide 805 - Jesús María, previa coordinación con Servicios Generales.

El servicio será ejecutado por un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de otorgado la conformidad de la instalación de los equipos GPS en las unidades vehiculares.

La instalación de los equipos, deberá ser realizado en un plazo de tres (03) días calendarios, a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

8. CONFORMIDAD



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

La conformidad será emitida por la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, previo informe de la Coordinación de Servicios Generales y del responsable de la flota vehicular del MIDAGRI.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará mensualmente y posterior a la conformidad del servicio.

10. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a la cual El Contratista y su personal tengan acceso es estrictamente confidencial, debiendo mantener las reservas del caso y no transmitirla bajo ninguna circunstancia.

El Contratista y su personal, se compromete a mantener en reserva y no revelar a terceros sin previa autorización escrita del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, toda información que le sea suministrada por la Entidad, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.

Bajo ninguna circunstancia, El Contratista o sus empleados, podrán vulnerar, copiar, almacenar, publicar o capturar la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que se proporcione para reproducir (fotocopiar).

11. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Moro en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, La Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

12. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Director (a)

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**Oficina de Abastecimiento**

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
 la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 01 UNIDADES VEHICULARES A CARGO DEL POOL DE TRANSPORTES DEL MIDAGRI

N°	PLACA	TIPO	CLASE	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO
1	EGS-693	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	KIA	CERATO -MTL	PLATA BRILLANTE	2014
2	EAC-437	CAMIONETA	CAMIONETA	HYUNDAI	TUCSON	VERDE CLARO	2008
3	EGM-181	CAMIONETA	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	NEGRO	2013
4	EGD - 097	CAMION	CAMION	ISUZU	FURGON ELF	AZUL BEIGE	1991
5	EGS-707	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	KIA	CERATO -MTL	PLATA BRILLNATE	2014
6	EGL-009	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	HYUNDAI	SONATA	BLANCO	2013
7	EGK-946	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	HYUNDAI	SONATA	PLATA METALIZADO	2013
8	EGK-690	CAMIONETA	CAMIONETA RURAL 4x4	TOYOTA	PRADO	NEGRO	2013
9	EGQ -581	MINIBUS	MINIBUS	HYUNDAI	COUNTY	PLATA VERDE	2013
10	EGL 177	OMNIBUS INTERURBANO	OMNIBUS INTERURBANO	VOLVO	B276F 4X2	PLATA METALICO	2013
11	EGQ-919	OMNIBUS INTERURBANO	OMNIBUS INTERURBANO	VOLVO	B276F 4X2	PLATA VERDE	2013
12	EAG-649	OMNIBUS INTERURBANO	OMNIBUS INTERURBANO	ASHOK LEYLAND	FALCON 180	PLATA VERDE	2013
13	EGK-652	CAMIONETA	CAMIONETA	NISSAN	XTRAIL	NEGRO DIAMANTE	2012
14	EGK -645	CAMIONETA	CAMIONETA	NISSAN	XTRAIL	NEGRO	2012
15	EGK-817	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	FAW	HONGQI-HQ300	NEGRO	2008
16	EGC-082	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	FAW	BESTURN	PLATEADO	2008
17	EGQ-926	CAMIONETA	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	GRIS OSCURO	2008
18	EGQ -927	CAMIONETA	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	PLATA	2008
19	EGH-184	CAMIONETA	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4x4	PLATA	2008
20	EGW-882	CAMIONETA	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER	VERDE PERLADO	2005
21	EGW-881	CAMIONETA	CAMIONETA RURAL 4x4	NISSAN	FRONTIER	AZUL METAL	2005
22	EGH-516	CAMIONETA	CAMIONETA	CADILAC	ESCALADE	GRIS	2004
23	EGD -099	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	ROJO PERLADO	2003
24	EGD-087	AUTOMOVIL	AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	AZUL METALICO	2003
25	EGF-353	CAMIONETA	CAMIONETA RURAL 4x4	NISSAN	XTRAIL	VERDE CLARO	2002
26	EGD -154	CAMIONETA	CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4	TOYOTA	HILUX 4x4	VERDE OSCURO	1999
27	EGD - 086	CAMIONETA	CAMIONETA PICK SIMPLE 4x4	TOYOTA	HILUX 4x4	NEGRO METALICO	1998
28	EGD - 028	CAMION	CAMION	NISSAN	FURGON CONDOR	AZUL CREMA	1991
29	EGQ-933	CAMIONETA	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4x4	PLATA	2008